

MENDOZA, 17 ABR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3315/13 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Darío MATTA a la cátedra "Historia de la Música III", en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-CD.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

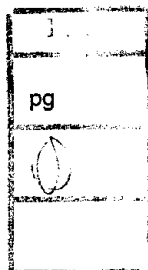
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del alumno Darío MATTA (Registro N° 21.901 – D.N.I. N° 34.633.636), a la cátedra "Historia de la Música III", en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2013.

ARTÍCULO 2º.- El alumno Darío MATTA deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

176



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO